



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **once de septiembre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 848**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 236SU/2018** de la Dirección General de Contratación sobre la **ratificación de Decreto de Alcaldía de fecha 14-8-2020 relativo a la primera prórroga del contrato de suministro de CPUs, ordenadores portátiles y monitores, lote 1 y 3** y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Ratificar el Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 14 de agosto de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

**DECRETO**

*"Visto expediente número 236SU/2018 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro de CPUs, ordenadores portátiles y monitores, y, teniendo en cuenta el informe de fecha 30 de julio de 2020 emitido por los servicios de Contratación, conformado por el oficial Letrado de la Asesoría Jurídica, y emitido informe del Interventor General en funciones de fecha 13 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,*

**DISPONGO:**

**PRIMERO.- Acordar la primera prórroga del contrato de suministro de CPUs, ordenadores portátiles y monitores, LOTES 1 y 3, adjudicado a la mercantil ABAST SYSTEMS SOLUTIONS, S.L, con efectos desde el 23 de agosto de 2020 hasta el 23 de agosto de 2021.**

**SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 217.800 € IVA incluido para el Lote 1 y de 19.360 € IVA incluido para el Lote 3, correspondientes a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 62600, denominada “Adquisición microinformática” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada de acuerdo con el siguiente desglose:**

**LOTE 1:**

72.600 € con cargo al Presupuesto del año 2020  
145.200 € con cargo al presupuesto de 2021.



**LOTE 3:**

6.453,33€ con cargo al Presupuesto del año 2020.

12.906,66 € con cargo al Presupuesto del año 2021



**TERCERO.-** Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada,** (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: <b>CSB0Q7FQ94QF07QMGSE1</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNT 21-09-2020 15:01:41	
Rubricado al mar	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL 21-09-2020 12:41:14	
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 2